

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 800 104 048-2

ACUERDO No 225 DE 2014
(28 de Enero)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN ARTICULO AL ACUERDO 196 DE 2013”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los artículos 313 de la Constitución Nacional y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1551 de 2012.

ACUERDA:

Artículo 1º: Adiciónese un artículo al Acuerdo Municipal No.196 de 2013, el cual quedará numerado como Artículo cuarto de la siguiente manera:


“Artículo Cuarto: Autorícese al Alcalde de Villavicencio por el término hasta el 31 de julio de 2014 para que realice el proceso de contratación respectivo y suscriba el Contrato de Concesión pertinente en los términos y condiciones establecidos en el artículo tercero del presente Acuerdo.”


Artículo 2º: El Artículo Cuarto, del Acuerdo Municipal No 196 de 2013, quedará como Artículo Quinto.

Artículo 3º: Este Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Villavicencio, Enero 28 de 2014

SANCIONESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MIGUEL GIOVANNI BELTRAN KNORR
PRESIDENTE


MARÍA ALEJANDRA VELASQUEZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 800 104 048-2

EL PRESIDENTE DE LA COMISION CONJUNTA DE PLAN DESARROLLO Y BIENES
Y ADMINISTARTIVA Y DE GOBIERNO Y LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICAN:

Que el Proyecto de Acuerdo No 002 de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL ACUERDO 196 DE 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 030 DE 2008, ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ESTABLECIENDOSE LA TASA POR EL DERECHO DE PARQUEO EN VIA PUBLICA, SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA DETERMINAR Y REGLAMENTAR LAS ZONAS DE PERMITIDO PARQUEO, SE AUTORIZA UNA CONCESIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"; que dio origen al Acuerdo Municipal No 225 de 2014, recibió el primer debate reglamentario y fue aprobado por esta comisión el día veinticuatro (24) de Enero de Dos Mil Catorce (2014).

Se expide en Villavicencio, a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil catorce (2014).

MIGUEL GIOVANNI BELTRAN KNORR
Presidente Comisión

MARIA ALEJANDRA VELASQUEZ LOPEZ
Secretaria General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 800 104 048-2

EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
VILLAVICENCIO

CERTIFICAN:

Que el Acuerdo Municipal No 225, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN ARTICULO AL ACUERDO 196 DE 2013”**; fue aprobado en Segundo Debate en la Sesión Plenaria Ordinaria, el día veintiocho (28) de enero de Dos Mil Catorce (2014).

Este Acuerdo fue tramitado y aprobado en primer debate reglamentario como Proyecto de Acuerdo No 002 de 2014, el día veinticuatro (24) de enero de Dos Mil Catorce (2014).

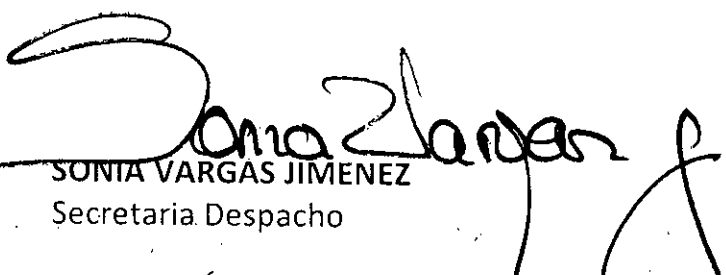
Se expide en Villavicencio, a los veintiocho (28) días del mes de enero de Dos Mil Catorce (2014).

MIGUEL GIOVANNI BELTRAN KNORR
Presidente

MARIA ALEJANDRA VELASQUEZ LOPEZ
Secretaria General

DESPACHO SECRETARIA .-

Villavicencio, (29) de Enero del año Dos Mil Catorce (2014), recibido en la fecha el ACUERDO N° 225 DE 2013 " POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN ARTICULO AL ACUERDO 196 DE 2013 ". Pasa al Despacho del Señor Alcalde.



SONIA VARGAS JIMENEZ
Secretaria Despacho

VILLAVICENCIO – DESPACHO ALCALDE
Enero 29 de 2014

En cumplimiento de lo ordenado por la LEY 136 de 1994, se SANCIONA el presente ACUERDO y se envía a la Oficina Asesora de Comunicaciones para su respectiva publicación.

SANCIONADO



JUAN GUILLERMO ZULUAGA C.
Alcalde